

MODIFICA DECRETO EXENTO Nº 3780 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE APRUEBA CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA "OBRAS DE MEJORAMIENTO PLAZA ADELA MARTÍNEZ, UV5", SUSCRITO ENTRE "AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA" Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO Nº 171 / 2017

RECOLETA,

24 ENE. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 3780, de fecha 20 de diciembre de 2016, el cual APRUEBA CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA "OBRAS DE MEJORAMIENTO PLAZA ADELA MARTÍNEZ, UV5", SUSCRITO ENTRE "AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA" Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.
2. Error de tipeo en el ítem presupuestario 114.05.01.195.031.001, Centro de Costo: 02-70.06.41 del presupuesto municipal vigente para el gasto del presente contrato.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, el punto 5 del Decreto Exento Nº 3780, de fecha 20 de diciembre de 2016, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

IMPÚTESE el gasto del presente contrato a la designación presupuestaria ítem: 114.05.01.195.031.001; Centro de Costo: 02-70.06.41 del presupuesto municipal vigente.

DEBE DECIR:

IMPÚTESE el gasto del presente contrato a la designación presupuestaria ítem: 114.05.01.214.031.001, Centro de Costo: 02-70.06.53 del presupuesto municipal vigente.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/FJL/vsa

1161711

